

Quito, 09 de Junio de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 09 JUN 2016
Di 09 Copias

Señores
Notaria Duodécima del Cantón Quito
Ciudad.-

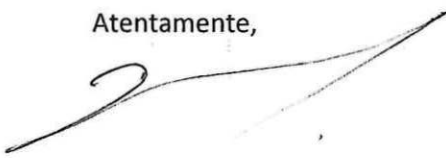
Ref.: VARELA HERMANOS S.A.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el poder amplio y suficiente otorgado por la sociedad extranjera VARELA HERMANOS S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que a su nombre y en representación del otorgante, pueda realizar los actos suscritos en el presente documento.

Sírvase conferirme 2 copias de dicha protocolización.

Atentamente,


Dr. Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 CAP.

135
1204
6114

03 06 16



PODER

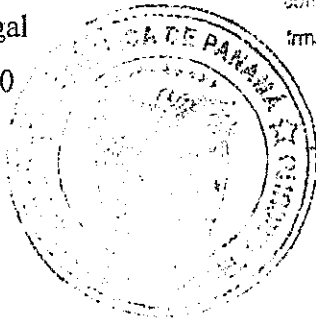
La compañía Varela Hermanos S.A., representada por LINETTE VARELA DE RAMSAUER con cédula de identidad personal N°8-164-2270, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Linette Varela de Ramsauer

Linette Varela de Ramsauer

Representante Legal

Cédula 8-164-2270



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO G., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No 8-250-838,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como válida(s) por la(s) firma(s) presente(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es/son válida(s).

Partes

03 JUN 2016

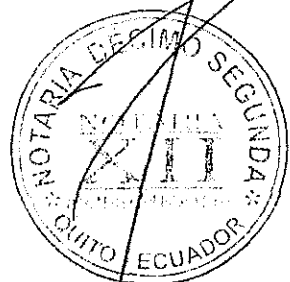
[Signature]

[Signature]

Testigo

Notaria Pública Duodécima

8833-19000





REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de : **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **6 de junio de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-8833-19020**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jennifer Pérez Guevara
CERTIFICADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

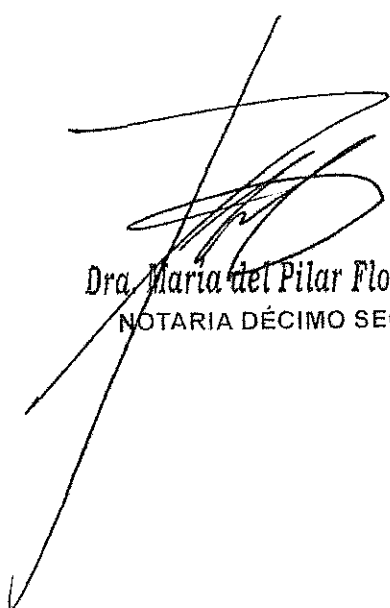
Quito,

NOTARÍA
XII

Dra. **María del Pilar Flores Flores**
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Bruno Pineda Cordero, con registro profesional número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichicha y de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en dos fojas incluida la petición; yo, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD EXTRANJERA VARELA HERMANOS S.A., EN FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden.- Quito, hoy día nueve de junio de dos mil dieciséis.- GB/.



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000013716



20161701012P01675

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P01675

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE JUNIO DEL 2016, (14:12)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR VARELA HERMANOS S.A. EN FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

09 JUN. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



QUINCY, ILL.



Factura: 002-002-000023514



20171701012000625

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000625

MATRIZ

FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01675

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- En la matriz de la escritura pública de la PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis celebrada ante la Doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décimo Segundo del Cantón Quito, otorgada por LA SOCIEDAD EXTRANJERA VARELA HERMANOS S.A. en favor de PBP REPRESENTACIONES CIA.LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, cuya copia certificada antecede, no se ha marginado razón de que este haya sido revocado.- Quito, a veinte y seis de abril de dos mil diecisiete.-




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

